

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - SELECCIÓN DE FIRMAS**

País:	ECUADOR
Proyecto:	APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS
Préstamo:	Nro. BIRF-8542-EC
Título Asignado:	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN ÁREAS DISCIPLINARES Y MAESTRÍAS
Referencia:	BIRF-8542-SBCC-CF-2020-056

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de “Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados” (PARECF) y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de servicios de consultoría para evaluar los cursos de actualización docente en áreas disciplinares y programas de maestrías.

Los servicios de la consultoría (“los servicios”) comprenden:

- Diseñar, elaborar y validar las herramientas metodológicas para la evaluación cualitativa de los programas de formación continua en áreas disciplinares y maestrías de proyecto PARECF.
- Evaluar las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes que formaron parte de los cursos de actualización docente y maestrías del proyecto PARECF.
- Describir e interpretar los principales resultados de los cursos de actualización docente y maestrías del proyecto PARECF.
- Identificar el nivel de participación e incidencia en la enseñanza de los docentes que los docentes del sistema nacional educativo realizan a las diversas modalidades de formación docente (cursos y maestrías) del proyecto PARECF.
- Contrastar las acciones emprendidas por el MINEDUC con lo que la literatura científica identifica como buenas prácticas de formación docente internacional con la implementación de los cursos de actualización docentes y maestrías parte del proyecto PARECF.
- Sintetizar las principales recomendaciones de política pública que surgen del estudio de los cursos de actualización y programas de maestrías del proyecto PARECF.

Los términos de referencia de los servicios de consultoría se detallan en el siguiente enlace de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/tdr-consultoria-evaluacion-cualitativa-programas-de-capacitacion-docente-areas-disciplinares-y-maestrias.pdf>

El Ministerio de Educación, invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Experiencia demostrada en la realización de estudios, consultorías y/o investigaciones en educación, y/o intervenciones educativas, y/o evaluación de programas educativos, o proyectos educativos.
- Experiencia demostrada en la implementación de estudios con metodologías cualitativas y/o metodologías para la evaluación de políticas educativas (deseable metodologías de evaluación de políticas educativas en desarrollo profesional docente).

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de estatutos de la sociedad o documentos de constitución y documentos de registro de la sociedad.
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite;
  - a) su autonomía legal y financiera;
  - b) que funcionan conforme a las leyes comerciales;
  - c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas.
- Fotocopia del Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultoría) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método: “Selección Basada en la Calidad y el Costo” (SBCC) descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en el correo electrónico [investigacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:investigacionesbm@educacion.gob.ec), o durante días hábiles de 9:00 a 17:00 en la dirección indicada al final de este anuncio.

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito (personalmente, por correo o por correo electrónico), en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el 14 de abril de 2020.

Ministerio de Educación  
Avenida Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Código Postal: 170135

*Lenin*



Dirección Nacional de Investigación Educativa  
Piso: 7  
Quito, Ecuador  
Teléfono: 593 2 3961400 Ext. 1589  
Correo electrónico: [investigacionesbm@educacion.gob.ec](mailto:investigacionesbm@educacion.gob.ec)

24 de marzo de 2020



Mgs. Magali Pilar Ramos Jarrín  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

